PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.

Gral Santos Nº 468 c/ España
Teléf.: (595-21) 452 757 / 8
Telefax: (595-21) 452 759
www.printec.com.py
E-mail: info@printec.com.py
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 14146314
Fecha Inicio Vigencia: 19/06/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2021
RUC: 80018668 - 0
FACTURA
14115
Nº 001-001 0014115 14/11/2020

FECHA DE EMISIÓN: 15/10/2020 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO X | CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

RUC: 80010887-6 | TELÉFONO: 585562/3 | NOTA DE REMISIÓN Nº.: 001-001-0011768

DIRECCIÓN: CAMPUS DE LA UNA, SAN LORENZO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	GRAVADA 5%	GRAVADA 10%
1	418491 IMPRESORA MULTIFUNCION LASER RICOH IM 430F	5.255.000		0	5.255.000
				0	5.255.000

VALOR PARCIAL: 5.255.000

TOTAL A PAGAR (en Letras): GUARANIES CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL ----------

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) 477.727,27 (10%) 477.727 TOTAL IVA:

OBSERVACIONES:

Habilitación Nº 1319 - ***MULTI PRINT Ind. Gráficas*** de Verónica C. Benítez de Vento - RUC: 2182563-7 - El Trabajador N° 385 - Asunción
Tel.: 021 311 234 - 328 60 41 - 1000 Nros.x3 del 0013501 al 0014500

Original: Cliente

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Comercio al por mayor de otras maquinarias y equipos n.c.p.

General Santos Nº 468 c/ España
Tel.: 021 452 757
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 14126081
Fecha Inicio Vigencia: 10/06/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2021
R.U.C.: 80018668 - 0

NOTA DE REMISIÓN

001-001 0011768
001-001-00011768

Fecha de Emisión: 15/10/2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA
RUC o C. del destinatario: 80010887-6
Domicilio: CAMPUS DE LA UNA, SAN LORENZO

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del Traslado: Venta de Mercaderia
Comprobante de Venta: CASA CENTRAL
Comprobante de Venta Nº:
Nº de Timbrado:
Fecha de Expedición: 15/10/2020
Fecha de Inicio del Traslado:. 15/10/2020
Fecha estimada del término del Traslado 15/10/2020
Dirección del Punto de Partida: GRAL. SANTOS N° 468 C/ ESPAÑA
Ciudad: Asuncion
Departamento: CENTRAL
Dirección del Punto de llegada: CAMPUS DE LA UNA, SAN LORENZO
Ciudad:
Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido: km.
Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA): de remolque / Tracto / Semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social
RUC o C. I. C.:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la Mercadería)	
1	UNIDAD	IMPRESORA MULTIFUNCION LASER RICOH IM 430F	3350P205067

Obs:

Ma. Fátima Yubero

786.467

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: **Aclaración:** **RUC/Cédula de Identidad:**

Habilitación Nº 1319 - **MULTI PRINT Ind. Gráficas** de Verónica C. Benítez de Vento - RUC: 2182563-7 - El Trabajador N° 385
esq. Músicos del Py - Asunción - Tels.: 021 311 234 - 3286041 - 0983 825 975 - 1000 Nros x 4 del 0011001 al 0012000

Original: Destinatario de las Mercaderías

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Comercio al por mayor de otras maquinarias y equipos n.c.p.

General Santos Nº 468 c/ España
Tel.: 021 452 757
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 14126081
Fecha Inicio Vigencia: 10/06/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2021
R.U.C.: 80018668 - 0

NOTA DE REMISIÓN

001-001 0011786
001-001-00011786

Fecha de Emisión: 16/10/2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA
RUC o C. del destinatario: 80010887-6
Domicilio: CAMPUS DE LA UNA, SAN LORENZO

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del Traslado: Venta de Mercaderia
Comprobante de Venta: CASA CENTRAL
Comprobante de Venta Nº:
Nº de Timbrado:
Fecha de Expedición: 16/10/2020
Fecha de Inicio del Traslado:: 16/10/2020
Fecha estimada del término del Traslado 16/10/2020
Dirección del Punto de Partida: GRAL. SANTOS N° 468 C/ ESPAÑA
Ciudad: Asuncion
Departamento: CENTRAL
Dirección del Punto de llegada: CAMPUS DE LA UNA, SAN LORENZO
Ciudad:
Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido: km.
Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA): de remolque / Tracto / Semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social
RUC o C. I. C.:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la Mercadería)	
1,00	UNIDAD	TAMBOR UNIDAD DE IMAGEN IM 430F	418094
1,00	UNIDAD	TONER NEGRO IM 430F	418126

Obs: P/ LIC. ID: 384566

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: **Aclaración:** **RUC/Cédula de Identidad:**

Original: Destinatario de las Mercaderías

Habilitación Nº 1319 - **MULTI PRINT Ind. Gráficas** de Verónica C. Benítez de Vento - RUC: 2182563-7 - El Trabajador N° 385
esq. Músicos del Py - Asunción - Tels.: 021 311 234 - 3286041 - 0983 825 975 - 1000 Nros x 4 del 0011001 al 0012000

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE RECEPCION DE BIENES 626/2020

Siendo las 09:52 horas del día 15 octubre del año dos mil veinte, se constituyeron en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional los integrantes de la Comisión de Recepción y Conformidad de Bienes, presidida por el Lic. Osvaldo D. Acosta C. del Dpto. de Contabilidad, Julio Giménez – Jefe de Patrimonio y la Prof. Fátima Yubero – Docente Investigador, con la finalidad de realizar la verificación de cantidad, calidad, estado y cumplimiento de las condiciones contractuales de los bienes adquiridos por la FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.

LLAMADO	: Adq. Tonner y Equipos Informáticos.
RUBRO	: (540) – Conacyt POS 17-105
PROVEEDOR	: PRINTEC SA
RUC	: **80018668-0**
REMISION N°	: 001-001-0011768
ORDEN DE COMPRA	: 043
Fecha de Recepción	: 15/10/2020
Monto de la Adjudicación	: 5.255.000
Monto de los Bienes proveído	: 5.255.000
Saldo a proveer	**: 0 (cero)**

Efectuada la revisión correspondiente y no teniendo observaciones a las características de los materiales según las Bases, se procede a dar la conformidad a la recepción de los materiales, en fe del cual firmamos el Acta de Recepción.
Obs.: Adjuntamos Orden de Compra y Remisión de los bienes recibidos, cumplieron las especificaciones solicitadas

Lic. Osvaldo D. Acosta C.
Miembro Comité de Recepción

Lic. Julio Giménez
Jefe de Patrimonio

Prof. Fatima Yubero
Docente Investigador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
0043

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES
Fecha de Emisión :	14/10/2020
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
Unidad Compradora (Código SICP)	1373
Tipo de Procedimiento:	CD
ID del Llamado:	384.566

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE TONNER Y EQUIPOS INFORMÁTICOS CONACYT PROYECTOS POSG 16-160; POSG 17-105; POSG 17-61; PINV 15-375 Y PINV 18-1061

Proveedor:	PRINTEC S.A.	RUC:	80018668-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Item	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
PROYECTO POS 17-105										
1	9	Impresora multifunción laser	Impresora Laser con dúplex avanzado y conectividad en red. Copiado e impresión en negro. Pantalla táctil a color de 3,7" para navegar fácilmente por los menús y para personalizar accesos directos. Tamaño máximo de papel hasta 8,5" x 1,4" (legal) Velocidad de impresión máxima, hasta 42 ppm, Resolución de impresión (máxima) Hasta 1.200 x 1.200 dpi. Memoria como mínimo 256 MB/256 MB. Con capacidad de impresión dúplex. Capacidad de entrada de papel. bandeja como mínimo de 250 hojas y bandeja multipropósito de 50 hojas. Provisto de alimentador automático de documentos. Ethernet y USB 2.0 de alta velocidad. Anfitrión USB (USB Host) frontal. Velocidad de copiado de hasta 42 copias por minuto y Resolución de copiado (máxima) de hasta 1.200 x 1.200 dpi. Velocidad de escaneado (máxima) una cara: hasta 28 impresiones por minuto (negro) / 20 impresiones por minuto (color) Tamaño del cristal del escáner 8,5" x 14 " (legal). Resolución de escaneado (máxima) Óptica: hasta 1.200 x 1.200 dpi (desde el cristal del escáner). Interpolada: hasta 19.200 x 19.200 dpi. Conexión Web. Compatibilidad con sistemas operativos Windows®XP Home/XP Professional/ XP Professional, X 64 Edition/Windows Vista®/ Windows 7, 8, 8.1, 10, Windows Server®2003/2003 R2(32/64 bit)/2008/2008 R2/2012/2012 R2; Mac®OS X® v 10.8.5, 10.9.x, 10.10.x; Linux. El equipo debera estar provisto con un repuesto del tambor y tóner original compatible con la impresora y con un rendimiento mínimo de 8.000 copias. GARANTÍA DE 1 AÑO. El equipo deberá ser compatible con energía eléctrica de 220 V, instalado y funcionando. En caja por unidad sin signos de deterioro. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Demostrar Certificación en la fabricación por parte del fabricante y comercialización en los últimos 5 (cinco) años como mínimo del producto ofertado por parte del oferente o del distribuidor autorizado	Unidad	Unidad	1	RICOH	CHINA	5.255.000	5.255.000
									Total:	5.255.000

SON GUARANÍES: Cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 14/10/2020 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta 05 Dias posteriores a la recepción de la Orden de Compra.----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

Anticipo: NO — Porcentaje:---------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	8	540	30	63	11	5.255.000
								Total:	5.255.000

PRINTEC S.A.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefe Dpto - UOC	Lic. Gladys Caballero Directora Adm. Interina

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.